procedió á verificarla por el órden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, y dió este resultado: D. Vicente Sanz Gran, D. Gerónimo Corrochano, D. Vicente Segura Sanz Ribas, D. Pablo Escudé y D. Leonardo Setiés.

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las once de su mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 57 de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto y firmando la presente los Sres. Concejales existentes de que yo el Secretario certifico.

José Monge

Vicente Pujol

Hemeterio Fernandez

Isidro Pujol

Pablo Escudé

Vicente Sanz

Gerónimo Corrochano

Juan Ribas

Vicente Segura

Leonardo Setiés

Juan de Dios Leiva

Sesion ordinaria 5 Julio.

En el pueblo de Mollet á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria cuya sala ocupaba, bajo la pres

fol. 85 36

10ª CLASE. AÑO 1891

N. 0.494.289

2 PESETAS

FÁBRICA DE TIMBRE 1891

cencia del Sor. Alcalde D. José Mestre Monpart, abrose la sesión con fecha del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al Art. 6º de la vigente ley municipal, que trata de la completa organización de las Corporaciones Municipales y nombramiento de las diferentes Comisiones de los mismos. En su virtud, enterados los Sres. del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad dividir la Corporación municipal en las siguientes Comisiones permanentes y nombrar para cada una de ellas á los Concejales siguientes.

Para la Comisión de Hacienda, Sres. Alcalde Presidente y Concejales Puyol y Sres. Albiñana

Para la de Gobernación, Sres. Puyol, Secall y Comadevall.

Para la de Fomento, Sres. Domingueza, Ribas y Sitjes.

Seguidamente acordose el nombramiento de las siguientes Comisiones especiales.

De Obras públicas, Sres. Alcalde-Presidente, Puyol y Albiñana y Puyol Mestre

De Beneficencia y Sanidad, Sres. Segura y Sitjes.

De la Junta municipal de empadronamiento, Sres. Puyol y Albiñana, Sres y Segura

Local de la Junta local de Instrucción pública, Sor. Puyol y Mestre

Administrativa, Sor. Ribas.

Seguidamente, acordose quedar enterados de haber sido nombrados Vocales de la Junta local de Instrucción pública para el bienio

de 1891 a 93, D. Ramón Ros Bonellada, D. Joaquín Bonellada Serrat y D. Hugo Campos Alvarez; así como para la Junta municipal de Sanidad D. Pablo Serbós Arús, D. Ramón Ros, D. Manuel Carminas, D. Hugo Sanmamed, D. Jaime Bonellada, y D. Pablo Bernat, a los que se comunicará sus respectivos nombramientos.

Por último acordó el Ayuntamiento de haberse señalado a este pueblo la cantidad de 3151 pesetas 62 cents por Contingente Provincial a satisfacer durante el Corriente ejercicio económico.

[quedar enterado=
Conf.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Vicente Segura

Isidro Pujol

Ramon Sitjas

Vicente Sans

Juan Bibes

Geronimo Comamala

Hemeterio Fornaguera

Pablo Escade

Jaime Serra Soler

Sesión ordinaria 17 Julio.

En el pueblo de Molleta a doce de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, encontrados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Sunyer, abierta la sesión